N° interno 7612 solicita reemplazo de beneficiario perteneciente al comité grupo NUEVO HORIZONTE 1 código de grupo 150335 , a cargo de la Entidad Patrocinante CONSULTORA BUONAVITA 76.757.957-8

Temuco, 30 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1968

VISTOS:

a) El D. S. Nº 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su artículo 40, que regula la **sustitución de un beneficiario de subsidio por fallecimiento**;

b) Los siguientes antecedentes, referidos a:

BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

NOMBRE	JULIA RODRIGUEZ INOSTROZA
RUT	3.990.789-5
RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN (N° y FECHA)	N° 1544 DE FECHA 15-11-2022
N° CERTIFICADO DE SUBSIDIO	NO APLICA
TIPO DE SUBSIDIO (RECAMBIO CALEFACTOR)	TÍTULO II PDA
SERIE SUBSIDIO CALEFACTOR	IM2 AD-2022-8503779
NOMBRE COMITÉ	NUEVO HORIZONTE 1 PDA (Recambio calefactor)
COMUNA	TEMUCO
CÓDIGO DE GRUPO	170335
ENTIDAD PATROCINANTE	BUONAVITA
DOCUMENTO SOLICITUD DE SUSTITUTO EP (N° y FECHA), que se adjunta	ORD N°134 21 DE NOVIEMBRE 2023

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL (que se adjunta)

N°	500490230457
FECHA DE EMISIÓN	01-02-2023
FECHA DEL FALLECIMIENTO	20-01-2023

SUSTITUTO

NOMBRE	KLAUS KLUMPP RODRIGUEZ
RUT	7.767.014-9.
RELACIÓN CON FALLECIDO (cónyuge, ascendiente o descendiente)	HIJO
Documento que acredita que a la fecha del fallecimiento vivía con el postulante y a sus expensas, que se adjunta.	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (PLATAFORMA RUKAN)
Documentos que acreditan que no posee impedimentos para la obtención del subsidio, que se adjuntan.	INFORMACIÓN PERSONA- PLATAFORMA RUKAN

c) La Resolución N°6 y 7, ambas de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°16, de 2020, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, todas de la Contraloría General de la República.

d) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU

e) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles

de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;

f) La Resolución Exenta N°2076 de fecha 16 de Mayo de 2023, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;

g) La Resolución Exenta N° 349 de fecha 29 de enero del 2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto la siguiente
.

h) La Resolución Exenta N° 2076 de fecha 16/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 40 citado, corresponde la designación del sustituto solicitada, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **ACÉPTASE** la **SUSTITUCIÓN** del siguiente beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. Nº 255 de V. y U. de 2006, **ELIMÍNESE** de la nómina de postulantes seleccionados y **ANÚLESE** el respectivo certificado de subsidio:

BENEFICIARIO FALLECIDO	TIPO DE SUBSIDIO	RESOLUCION
JULIA RODRIGUEZ INOSTROZA RUT: 3.990.789-5	MEJORAMIENTO TÍTULO II. RECAMBIO DE CALEFACTOR (IM2 AD-2022-8503779)	N° 1544 DE FECHA 15-11-2022

2. **DESÍGNASE** al siguiente sustituto como beneficiario del subsidio habitacional, **INGRÉSESE** sus antecedentes al sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, **INCORPÓRESE** a la nómina de beneficiarios y **EMÍTASE** el correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

SUSTITUTO	SUBSIDIO
KLAUS KLUMPP RODRIGUEZ 7.767.014-9.	MEJORAMIENTO TÍTULO II (RECAMBIO CALEFACTOR)

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA (S) DEPARAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES, SERVIU ARAUCANIA

MME/DTB

DISTRIBUCIÓN**:**

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU ARAUCANIA
- DEPARTAMENTO JURIDICO SERVIU IX
- OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL SOCIAL
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

Firmado por Jaqueline Pakarati Herrera Fecha firma: 30-04-2024 8:37:52

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1968 Timbre: UUAYYEHEEJ7CH En: http://vdoc.minvu.cl